## COMUNICADO

El Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román Juliaca, comunica a toda la comunidad educativa en general que, de acuerdo a lo dispuesto por la RM N° 447-2020-MINEDU y el OFICIO MULTIPLE N° 0032-2021-MINEDU/VMGI-DIGC. Que en el punto 7.2. b. sobre los requisitos señala lo siguiente: "En el traslado de una IE o programa, la presentación del certificado de estudios o del informe de progreso en la IE de destino no son requisitos para la continuidad regular o la reincorporación", en consecuencia, la No presentación del certificado de estudios no condiciona la matrícula o traslado de los estudiantes. Asimismo, exhortamos a las diferentes Instituciones Educativas de la EBR del ámbito de la UGEL San Román dar cumplimiento a esta normativa.

Juliaca, 25 de enero del 2022

Prof. Percy Froitin Salorzano Marnan Especialista en Educación: FCC / Tutoria UGEL - SAN NOMÁN